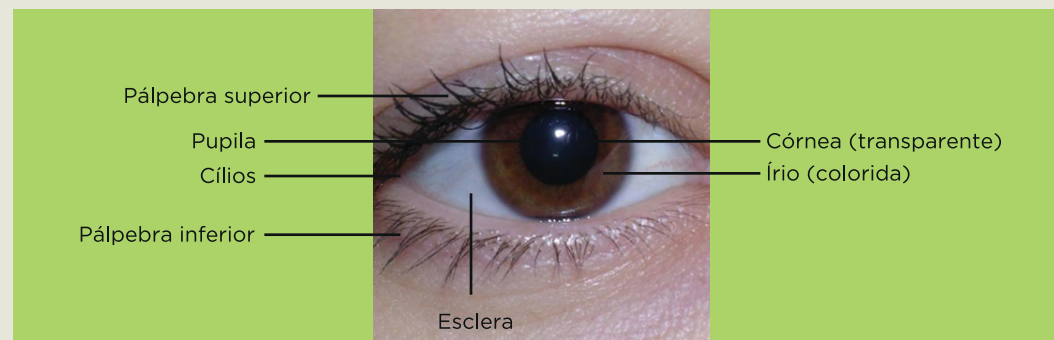


El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un Centro de Referencia Nacional en ablación, procesamiento, conservación y evaluación de tejidos oculares, participación en la gestión y políticas del Banco de Ojos. Con permanente mantenimiento y modernización en su aparatología.

Ofrece a todos y cada uno de los pacientes en lista de espera de la República Argentina, la oportunidad de recibir un tejido idóneo que le permita recobrar su función visual.

MÁS DE 1500 OPERATIVOS DE ABLACIÓN, MÁS DE 3000 GLOBOS OCULARES ABLACIONADOS, MÁS DE 3000 PROCESAMIENTOS DE TEJIDO OCULAR, MÁS DE 5000 EVALUACIONES DE GLOBOS OCULARES Y CÓRNEAS REALIZADOS.



Material entregado en mano. Prohibido arrojar en la vía pública (Ley 266).



## BANCO DE OJOS Hospital Oftalmológico Santa Lucía

Acreditado por la Asociación Panamericana  
de Banco de Ojos (APABO).

[buenosaires.gob.ar](http://buenosaires.gob.ar)

[buenosaires.gob.ar/salud](http://buenosaires.gob.ar/salud)



EN TODO ESTÁS VOS

### BANCO DE OJOS HOSPITAL SANTA LUCÍA

Av. San Juan 2021 2º piso CABA  
Código Postal: 1232  
Teléfono: 4127- 3146 / 4943-6095

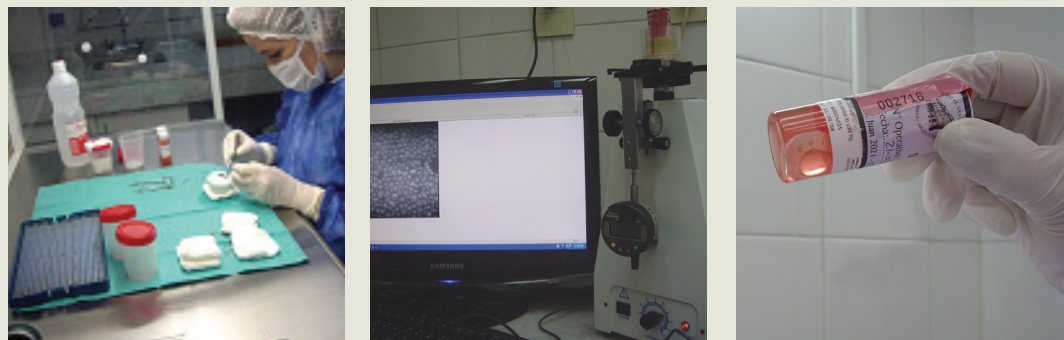


### INSTITUTO DE TRASPLANTE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Combate de los Pozos 1881 3º piso, sector marrón,  
0800-33 DONAR (36627) / 4308-2666/7  
[itrasplante\\_difusion@buenosaires.gob.ar](mailto:itrasplante_difusion@buenosaires.gob.ar)  
[www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/instituto de trasplante/](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/instituto%20de%20trasplante/)

## ¿QUÉ ES UN BANCO DE OJOS?

El Banco de Ojos es la organización que tiene como función la obtención de los tejidos del órgano visual (córneas y escleras) provenientes de un operativo de donación, su evaluación, procesamiento, conservación y posterior entrega con fines terapéuticos o de docencia e investigación.

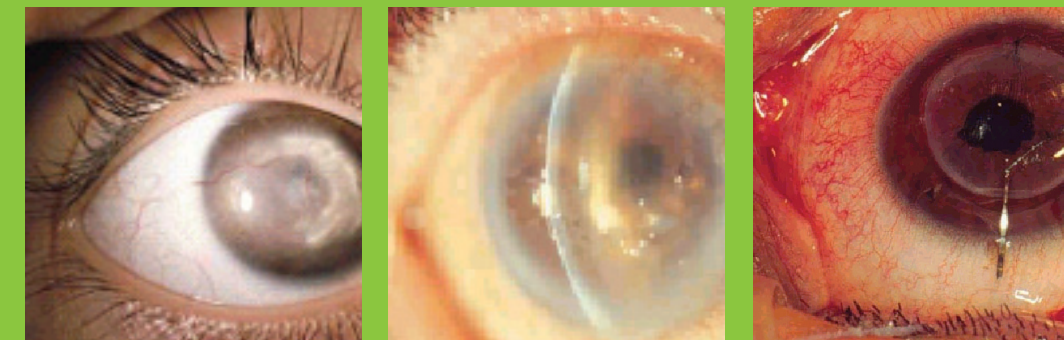


## FUNCIONES:

- Obtener los tejidos del órgano visual (córneas y escleras) provenientes de un operativo de donación, evaluación, procesamiento, conservación y posterior entrega con fines terapéuticos o de docencia e investigación.
- Elaborar y cumplir normas y procedimientos que aseguren la más alta calidad del tejido donado y la bioseguridad del personal integrante del equipo.
- Brindar atención las 24 hs. Los 365 días del año.
- Formar profesionales para dirigir Bancos de Ojos. Se han capacitado directores de las provincias de Misiones, Corrientes, Santa Fé y Neuquén y se intervino en la formación de ablacionistas de las provincias de Tierra de Fuego, Santa Cruz, Chaco, La Pampa, Rosario y Entre Ríos.
- Informar y educar a la población acerca de la importancia que tiene la donación para mejorar la calidad de vida de los pacientes. Responder a los interrogantes y dudas de todos aquellos que tienen la voluntad de donar, permitiendo así que todas las personas que deseen donar puedan llevar a cabo ese acto altruista, desinteresado y generoso, como así también registrar la voluntad de donación.
- Capacitar profesionales médicos, enfermeros, técnicos, etc.
- Interrelacionarse permanentemente con Bancos de Ojos internacionales a fin de intercambiar información y actualización permanente.

## La córnea

La córnea es una capa transparente que se encuentra en la parte anterior del ojo. La córnea se podría comparar con la superficie de vidrio de un reloj, ya que es la lente que está delante del ojo. Junto con el cristalino nos permite enfocar la visión. Al ser transparente deja pasar los rayos de luz hasta el interior del ojo para que se enfoquen en el cristalino y se forme la imagen en la retina. Por eso, y para una visión óptima, es muy importante que la córnea sea transparente y no tenga alteraciones.



## Injerto de córnea

Consiste en la sustitución de una porción de la córnea alterada de un paciente por una porción equivalente procedente del ojo sano de un donante.

## Quién puede ser donante de córneas

La donación de tejidos es un acto voluntario, libre, desinteresado y altruista. Todas las personas pueden manifestarse por la donación de córneas. No hay impedimentos médicos para tomar la decisión de donar. En el caso de las córneas, toda persona mayor de 2 años, es potencialmente donante de las mismas. No hay límite superior de edad.

- No deben transcurrir más de 6 horas entre el fallecimiento del donante y la extracción de córneas de un donante.
- El aspecto exterior del donante no sufre ninguna alteración, quedando en condiciones para un eventual velatorio.
- Si a una persona le han realizado láser por retinopatía diabética o ha sido operado de los ojos puede ser donante de córneas para un receptor en situación de urgencia (perforación o infección ocular).